

Programa Cashback Dondé

Términos y condiciones de la promoción

Vigencia del 10-23 de diciembre de 2025

“Realiza compras con tu Tarjeta y recibe una bonificación”

Fundación Dondé Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (en adelante **Banco Dondé**), ofrece a sus clientes titulares de tarjetas de débito la posibilidad de recibir una bonificación (“**Cashback**”) por sus compras realizadas con la(s) tarjeta(s) de débito emitida(s) por Banco Dondé en establecimientos físicos o digitales participantes.

El Cashback consiste en bonificar en tu Cuenta Digital Dondé, un uno por ciento del monto de las compras que realices en establecimientos de los giros comerciales participantes.

El porcentaje de bonificación se calculará sobre el monto total de cada compra efectuada por el cliente y se depositará a la Cuenta Digital Dondé del titular de la tarjeta con que se realizó la compra. Banco Dondé realizará el depósito de la bonificación correspondiente, de acuerdo con lo siguiente: Se computarán las compras que se hayan realizado durante el mes calendario con corte a fin de mes y el depósito se realizará a más tardar el día 25 del mes siguiente, bajo el concepto “Cashback Dondé”; este movimiento se podrá consultar en el estado de cuenta correspondiente y en la aplicación móvil de Banco, emitido en la fecha de corte que corresponda.

Inscripción

La inscripción en el programa **Cashback Dondé** no tiene costos y se debe realizar en el sitio web de Banco Dondé a través de la siguiente liga: www.bancodonde.com/cashbackdonde.

Sólo necesitas capturar dos campos:

1. Tu nombre completo (nombre y apellidos)
2. Número de teléfono celular, con el cual te registraste en tu Cuenta Digital Dondé

Cuentas y Tarjetas participantes:

Tarjeta física y digital de débito de la Cuenta Digital Dondé emitida por Banco Dondé

Requisitos:

- Tener una cuenta y una tarjeta activa de Banco Dondé
- Realizar compras en los giros comerciales aplicables, con las tarjetas participantes.

Compras elegibles:

Aplica para compras en los siguientes giros de comercio: farmacias, peaje, estacionamientos, supermercados, transporte terrestre, renta de autos, agencias de viaje, hoteles, entretenimiento, telecomunicaciones, aseguradoras, hospitales, restaurantes, ventas al detalle (retail), por un monto igual o superior a \$1,000.00 pesos, obtienes hasta un máximo de \$13.00 pesos por transacción de compra y un máximo de reembolso acumulado dentro del periodo que dure la promoción de \$250.00 pesos

Los giros de comercio **no** participantes son: beneficencia, educación básica, médicos, dentistas, guarderías, refacciones, ferreterías, salones de belleza, misceláneas, gasolineras, colegios, universidades, gobierno, transporte aéreo, comida rápida, tarjetas de regalo, pago de servicios y otros.

Una vez inscrito en el Programa de Cashback Dondé, el Cliente se obliga a conocer y dar cumplimiento en su totalidad a los presentes términos y condiciones y a mantenerse actualizado de los mismos, mediante consultas periódicas en la página web de Banco Dondé.

Vigencia

La vigencia de la promoción es del 10 al 23 de diciembre de 2025.

El cálculo del reembolso por compras aplica por transacción unitaria y por tarjeta.

Consulta de saldo/bonificaciones

El Cliente podrá consultar su saldo derivado del cashback a través de cualquiera de los siguientes medios: Estado de cuenta de la Cuenta Digital Dondé y a través de su Banca Móvil de Banco Dondé.

Las Bonificaciones se realizarán en la cuenta digital del cliente, entre el día 20 y 25 del mes siguiente.

Notificaciones y acumulación

Recibirás una notificación mensual (al término del periodo de la promoción) vía SMS, sobre el Cashback Dondé, aplicado a tu Cuenta Digital Dondé.

Terminación del programa:

El Banco se reserva el derecho de dar por terminado con anticipación el Programa, dando aviso al Cliente con cinco días naturales de antelación, mediante un comunicado que se le dará a conocer en su Página Electrónica, o bien mediante un comunicado vía correo electrónico.

Cualquier transacción que realice el Cliente durante el periodo de vigencia del Programa, así como la inscripción realizada en la página web del Banco, implicará la aceptación del Cliente a los presentes Términos y Condiciones y/o cualquier modificación que le notifique el Banco en los términos señalados con anterioridad.

Legales:

La Cuenta Digital Dondé es un producto de captación ofrecido por Fundación Dondé Banco. Para más información sobre los requisitos, comisiones y condiciones de contratación de los productos y servicios, así como nuestro Aviso de Privacidad, consulta www.bancodonede.com

IPAB

Producto de captación que está garantizado por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) hasta por 400 mil UDIs, por cliente, por institución. Para más información, consulte www.ipab.org.mx

Aviso de Privacidad

De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), su Reglamento publicadas en el Diario Oficial de la Federación en marzo de 2025, FUNDACIÓN DONDÉ BANCO, S.A., Institución de Banca Múltiple (el "Banco"), pone a su disposición el presente Aviso de Privacidad Integral www.bancodonede.com/aviso-privacidad-clientes